



Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CXCVII
AÑO LXXXI

Montevideo, 21 de julio de 2009

N.º 11.156

SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

FIJACION DE LAS ESCALAS DE LAS PARTIDAS QUE PERCIPE PERSONAL EN MISION DE PAZ

- Se comete al Sr. Ministro de Defensa Nacional a abonar o liquidar al personal afectado en Misión de Paz (09022271).

ENCARGASE DESPACHO EN EL C.G.A.,

- Contra Almirante Oscar P. Debali de Palleja (09026811).

DESIGNACIONES

- Fiscal Militar de FERIA, Coronel Julio E. Herrera (09036833).
- Fiscal Militar de 2do. Turno, Coronel Sergio A. Otegui (09033931).

MISIONES OFICIALES

- En República de Haití, Teniente Coronel José Alvarez (09027591).
- En República Democrática del Congo Teniente Coronel Edardo Alvez (09027575).
- En República Democrática del Congo Teniente Coronel Freddy Braga (09027567).
- En República Democrática del Congo Mayor Andrés F. Villagra Camejo y otros (08078672).
- En República Árabe de Egipto Sgto. José A. Azambuya Morano y otros (09022816).
- En República de Haití Cbo. 2da. Ilsen E. Duarte Corrales y otros (09022794).

MODIFICACIONES DE RESOLUCIONES

- Resol. 83.464 de 13/Mar./06 y otra, ref. Misión Oficial, Coronel (Av.) Hubert W. Togni Bonilla (08079024).
- Resol. 86.074 de 22/Dic./08, ref. Misión Oficial Capitán José M. Echegoyen Lequini (09007892).
- Resol. 84.830 de 27/Dic./07, ref. Misión Oficial Sgto. Juan F. Cabral González y otros (08078370).
- Resol. 86.095 de 22/Dic./08, ref. Misión Oficial Sdo. 1ra. Jorge A. Ferreira Cabrera (09007906).
- Resol. 84.569 de 27/Ago./07, ref. Misión Oficial Sdo. 1ra. Juana M. García Denis (08080715).
- Resol. 84.569 de 27/Ago./07, ref. Misión Oficial Sdo. 1ra.(M) Luciana D. Borgarello Bentancour y otra (08078540).
- Resol. 84.290 de 15/Mar.07, ref. Misión Oficial Aerotécnico 1ra. José M. Silva y otros (08037143).
- Resol. 85.035 de 24/Mar./08, ref. Comisión de Servicio Aerotécnico de 2da. Luis A. Berriel y otro (08037151).

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

**FIJACION DE LAS ESCALAS DE LAS PARTIDAS
QUE PERCIBE PERSONAL EN MISION DE PAZ**

Se comete al Sr. Ministro de Defensa Nacional a abonar o liquidar al personal afectado en Misión de Paz (09022271).

DECRETO 324/09

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 13 de julio de 2009.

Visto: lo dispuesto por el artículo 88 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008. Resultando: I) que el inciso segundo del artículo 88 antes mencionado estableció que los fondos que la Organización de las Naciones Unidas se obliga a entregar como reembolso por la participación de las Fuerzas Armadas en las Misiones de Paz, así como cualquier otro tipo de fondos que con estos mismos fines abonen otros Organismos Internacionales «...serán administrados por el Ministerio de Defensa Nacional a través de la Unidad Ejecutora 001 «Dirección General de Secretaría de Estado», la que deberá presentar anualmente un Informe de Auditoría ante el Poder Ejecutivo». II) que desde el año 1992 en la Misión de Paz desplegada en el Reino de Camboya se ha venido aplicando una misma escala para el pago de las partidas a los efectivos que se desempeñan en las Misiones. Considerando: I) que resulta necesario por razones de buena administración determinar el jerarca que debe fijar las partidas que percibe el personal afectado a las Misiones Operativas de Paz. II) que los fondos que la Organización de Naciones Unidas abone como reembolso por la participación de las Fuerzas Armadas en las Misiones de Paz, así como cualquier otro tipo de fondos que con estos mismos fines abonen otros Organismos Internacionales, constituirán Fondos de Terceros. III) que los efectivos que se desempeñen en Misiones Operativas de Paz, no estarán incluidos en el inciso tercero del artículo 6 del Título 7 del Texto Ordenado 1996, en la redacción dada por el artículo 8 de la Ley 18.083 de 27 de diciembre de 2006 y por el artículo 322 de la Ley 18.172 de 31 de agosto de 2007. Las partidas que perciben dichos efectivos serán consideradas rentas de fuente extranjera. Atento: a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el numeral 4to. del artículo 168 de la Constitución de la República y artículo 88 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008. **El Presidente de la República, Decreta:**
ARTICULO 1ro.- Cométese al señor Ministro de Defensa Nacional, a propuesta de los jefes de cada una de las Fuerzas, la fijación de las escalas de las partidas indicadas en el Considerando I) a abonar o liquidar al personal afectado a las Misiones de Paz.
ARTICULO 2do.- Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese. **VAZQUEZ, José Bayardi.**

ENCARGASE DESPACHO EN C.G.A.

**Contra Almirante Oscar P. Debali de Palleja
(09026811).**

RESOLUCION 86.574

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 13 de julio de 2009.

Visto: la propuesta formulada por el Comando General de la Armada para designar al señor Contra Almirante don Oscar P. Debali de Palleja como Encargado de Despacho de dicho Comando General. Resultando: que el señor Comandante en Jefe de la Armada, Almirante don Juan H. Fernández, concurrió a la República del Perú, atendiendo una invitación del Comando General de la Marina de Guerra de dicho país, en el período comprendido entre el 25 y el 31 de mayo de 2009. Atento: a lo dispuesto en el literal A) del artículo 89 del Decreto-Ley 14.157

(Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Encárgase al señor Contra Almirante don Oscar P. Debali de Palleja el Despacho del Comando General de la Armada, en el período comprendido entre el 25 y el 31 de mayo de 2009.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

VAZQUEZ, José Bayardi.

DESIGNACIONES

**Fiscal Militar de FERIA,
Coronel Julio E. Herrera
(09036833).**

RESOLUCION 86.575

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 13 de julio de 2009.

Visto: la gestión por la cual se solicita se designe como Fiscal Militar de FERIA al señor Fiscal Militar de 1er. Turno, Coronel en situación de retiro don Julio E. Herrera, como asimismo subrogante para los casos de recusación, excusación e impedimento. Considerando: lo dispuesto en el artículo 67 del Código de Organización de los Tribunales Militares, en la redacción dada por el artículo 1ro. del Decreto-Ley 14.203 de 30 de mayo de 1974, el cual establece que los Tribunales Militares tendrán el mismo régimen en ferias que la Justicia Ordinaria, designándose para el caso el personal necesario para la prosecución de la función jurisdiccional. Atento: a lo precedentemente expuesto. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Designase Fiscal Militar de FERIA al señor Fiscal Militar de 1er. Turno, Coronel en situación de retiro don Julio E. Herrera.

2do.- El señor Fiscal Militar de FERIA quedará encargado del Despacho de las Fiscalías Militares, en el período comprendido entre el 1ro. de julio y el 15 del mismo mes inclusive.

3ro.- Designase subrogante del señor Fiscal Militar de FERIA para los casos de recusación, excusación e impedimento, al señor Fiscal Militar de 1er. Turno, quién además quedará encargado del Despacho de la Fiscalía Militar de 2do. Turno, por un período de 15 días a partir del 1ro. de julio de 2009.

4to.- Comuníquese, publíquese y archívese. **VAZQUEZ, José Bayardi.**

**Fiscal Militar de 2do. Turno,
Coronel Sergio A. Otegui
(09033931).**

RESOLUCION 86.576

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 13 de julio de 2009.

Visto: la gestión del Supremo Tribunal Militar por la cual solicita la designación del señor Coronel en situación de retiro don Sergio A. Otegui, como Fiscal Militar de 2do. Turno. Resultando: que se encuentra pendiente la designación de un titular para ocupar dicho cargo. Atento: a lo dispuesto en el artículo 79 del Código de Organización de los Tribunales Militares, en la redacción dada por el artículo 1ro. del Decreto-Ley 14.531 de 14 de junio de 1976. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Designase al señor Coronel en situación de retiro don Sergio A. Otegui, como Fiscal Militar de 2do. Turno.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Director General de Recursos Financieros - Direcciones Financiero Contable y Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional y al Supremo Tribunal Militar a sus efectos. Cumplido, archívese. **VAZQUEZ, José Bayardi.**

**MISIONES OFICIALES
En República de Haití,
Teniente Coronel José Alvarez
(09027591).**

RESOLUCION 86.577

**Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores**

Montevideo, 13 de julio de 2009.

Visto: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, propone la designación en Misión Oficial en la República de Haití, del señor Teniente Coronel don José Alvarez, a efectos de concurrir como Oficial de Estado Mayor de la Organización de las Naciones Unidas, en la Operación de Mantenimiento de la Paz en dicha República, desde el 1ro. de junio de 2009 hasta el 1ro. de agosto de 2010. Resultando: que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas. Considerando: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia. II) que acorde al requerimiento de la Organización de las Naciones Unidas, resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz. Atento: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Designase en Misión Oficial en la República de Haití, al señor Teniente Coronel don José Alvarez, a efectos de concurrir como Oficial de Estado Mayor de la Organización de las Naciones Unidas, en la Operación de Mantenimiento de la Paz en dicha República, desde el 1ro. de junio de 2009 hasta el 1ro. de agosto de 2010.

2do.- Por el período que comprende la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 182.381,13 (pesos uruguayos ciento ochenta y dos mil trescientos ochenta y uno con 13/100), correspondiendo al Ejercicio 2009 la suma de \$ 90.973,96 (pesos uruguayos noventa mil novecientos setenta y tres con 96/100) y al Ejercicio 2010 la suma de \$ 91.407,17 (pesos uruguayos noventa y un mil cuatrocientos siete con 17/100) cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 «Servicios Personales», Objeto del Gasto 045-006 «50% Misiones de Paz M.D.N.», Unidad Ejecutora 004 «Comando General del Ejército» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Director General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **VAZQUEZ, José Bayardi.**

**En República Democrática del Congo
Teniente Coronel Edardo Alvez
(09027575).**

RESOLUCION 86.578

**Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores**

Montevideo, 13 de julio de 2009.

Visto: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, propone la designación en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, del señor Teniente Coronel don Edardo Alvez, a efectos de concurrir como Observador Militar en la Operación de

Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1ro. de julio de 2009 hasta el 1ro. de setiembre de 2010. Resultando: que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión estarán a cargo de la Organización de las Naciones Unidas. Considerando: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia. II) que acorde al requerimiento de la Organización de las Naciones Unidas, resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz. Atento: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Designase en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al señor Teniente Coronel don Edardo Alvez, a efectos de concurrir como Observador Militar en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1ro. de julio de 2009 hasta el 1ro. de setiembre de 2010.

2do.- Por el período que comprende la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 181.181,28 (pesos uruguayos ciento ochenta y un mil ciento ochenta y uno con 28/100), correspondiendo al Ejercicio 2009 la suma de \$ 77.464,68 (pesos uruguayos setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 68/100) y al Ejercicio 2010 la suma de \$ 103.716,60 (pesos uruguayos ciento tres mil setecientos dieciséis con 60/100) cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 «Servicios Personales», Objeto del Gasto 045-006 «50% Misiones de Paz M.D.N.», Unidad Ejecutora 004 «Comando General del Ejército» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Director General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **VAZQUEZ, José Bayardi, Pedro Váz.**

En República Democrática del Congo
Teniente Coronel Freddy Braga
(09027567).

RESOLUCION 86.579

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 13 de julio de 2009.

Visto: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, propone la designación en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, del señor Teniente Coronel don Freddy Braga, a efectos de concurrir como Oficial de Estado Mayor de la Organización de las Naciones Unidas en la Operación de Mantenimiento de la Paz de dicha Organización, desde el 1ro. de junio de 2009 hasta el 1ro. de agosto de 2010. Resultando: que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas. Considerando: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia. II) que acorde al requerimiento de la Organización de las Naciones Unidas, resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz. Atento: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Designase en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al señor Teniente Coronel don Freddy Braga, quien concurre como Oficial de Estado

Mayor de la Organización de las Naciones Unidas en la Operación de Mantenimiento de la Paz de dicha Organización, desde el 1ro. de junio de 2009 hasta el 1ro. de agosto de 2010.

2do.- Por el período que comprende la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 192.541,27 (pesos uruguayos ciento noventa y dos mil quinientos cuarenta y uno con 27/100), correspondiendo al Ejercicio 2009 la suma de \$ 96.041,96 (pesos uruguayos noventa y seis mil cuarenta y uno con 96/100) y al Ejercicio 2010 la suma de \$ 96.499,31 (pesos uruguayos noventa y seis mil cuatrocientos noventa y nueve con 31/100) cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 «Servicios Personales», Objeto del Gasto 045-006 «50% Misiones de Paz M.D.N.», Unidad Ejecutora 004 «Comando General del Ejército» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Director General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **VAZQUEZ, José Bayardi, Pedro Váz.**

En República Democrática del Congo
Mayor Andrés F. Villagra Camejo y otros
(08078672).

RESOLUCION 86.580

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 13 de julio de 2009.

Visto: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, propuso la designación en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, del Personal Militar, que se mencionará a efectos de concurrir como integrantes del Contingente Uruguayo, desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 18 de noviembre de 2008 hasta el 30 de noviembre de 2009. Resultando: que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas. Considerando: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia. II) que acorde al requerimiento de la Organización de las Naciones Unidas, resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz. Atento: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Designanse en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar que se menciona a continuación:

Integrantes de Equipo Técnico de Recuperación de Vehículos.

señores Mayor don Andrés Fernando Villagra Camejo, Teniente 1ro. don Carlos Ruben Gómez Peña, Sargentos Marcos Andrés Maidana Marín, Evencio Alejandro Rodríguez Rodríguez, Wilmen Vazquez Piñeiro, Cabos de 1ra. Luigi Fabián La Paz Pintos de Araujo, Daniel Alejandro Varela Nuñez, Cabos de 2da. Carlos Fabián Debita Sosa, Niber Eklen Estela Alcoba, Marcos Adrián Ramírez Acosta, Pablo Daniel Vaz Sanchez, Miguel Ramón Villanueva Jaunarena, Soldados de 1ra. Jorge Luis Benítez Sosa, Wilson Coppa Rodríguez, Elbio Fulgencio Fernández Godoy, Héctor Daniel Paz Albornóz y Sergio Ariel Velázquez Moreira, quienes concurren como integrantes del Contingente Uruguayo, desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 18 de noviembre de 2008 hasta el 30 de noviembre de 2009.

2do.- Por el período que comprende la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 724.528,63 (pesos uruguayos setecientos veinticuatro mil quinientos veintiocho con 63/100), correspondiendo al Ejercicio 2008 la suma de \$ 83.524,75 (pesos uruguayos ochenta y tres mil quinientos veinticuatro con 75/100) y al Ejercicio 2009 la suma de \$ 641.003,88 (pesos uruguayos seiscientos cuarenta y un mil tres con 88/100) cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 «Servicios Personales», Objeto del Gasto 045-006 «50% Misiones de Paz M.D.N.», Unidad Ejecutora 004 «Comando General del Ejército» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Director General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **VAZQUEZ, José Bayardi, Pedro Váz.**

En República Arabe de Egipto

Sgto. José A. Azambuya Morano y otros
(09022816).

RESOLUCION 86.581

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 13 de julio de 2009.

Visto: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, propuso la designación en Misión Oficial en la Península del Sinaí, República Arabe de Egipto, del Personal Militar que se mencionará, a efectos de concurrir como integrantes del Agrupamiento Especial de Transporte e Ingenieros, que proporciona Uruguay a la Fuerza Multinacional de Paz y Observadores, desde el 14 de febrero de 2009 hasta el 31 de marzo de 2010. Resultando: que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente misión estarán a cargo de la Fuerza Multinacional de Paz y Observadores. Considerando: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la misión de referencia. II) que acorde al requerimiento de la Fuerza Multinacional de Paz y Observadores se hace necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Península del Sinaí. Atento: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, Decreto-Ley 15.247 y 15.248 de 11 de marzo de 1982 modificado por el Decreto-Ley 15.368 de 27 de enero de 1983 y Decreto 394/992 de 18 de agosto de 1992. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Designanse en Misión Oficial en la Península del Sinaí, República Arabe de Egipto, al Personal Militar que se menciona, a efectos de integrar el Agrupamiento Especial de Transporte e Ingenieros, que proporciona Uruguay a la Fuerza Multinacional de Paz y Observadores, desde el 14 de febrero de 2009 hasta el 31 de marzo de 2010.

Integrantes del Contingente Nº 62 de Transporte: Sargentos José Antonio Azambuya Morano y Mariana Laura Benavides Queirolo y Soldado de 1ra. Justo Vazquez.

2do.- Por el período que comprende la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 140.086,82 (pesos uruguayos ciento cuarenta mil ochenta y seis con 82/100), correspondiendo al Ejercicio 2009 la suma de \$ 109.109,39 (pesos uruguayos ciento nueve mil ciento nueve con 39/100) y al Ejercicio 2010 la suma de \$ 30.977,43 (pesos uruguayos treinta mil novecientos setenta y siete con 43/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 «Servicios Personales», Objeto del Gasto 045-006 «50% Misiones de Paz

M.D.N.», Unidad Ejecutora 004 «Comando General del Ejército», del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Director General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **VAZQUEZ, José Bayardi, Pedro Váz.**

En República de Haití

Cbo. 2da. Ilsen E. Duarte Corrales y otros
(09022794).

RESOLUCION 86.582

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 13 de julio de 2009.

Visto: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, propuso la designación en Misión Oficial en la República de Haití, del Personal Militar, que se mencionará a efectos de integrar el Contingente Uruguayo, desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas. Resultando: que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión estarán a cargo de la Organización de las Naciones Unidas. Considerando: que acorde al requerimiento de la Organización de las Naciones Unidas se hace necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz. Atento: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Designanse en Misión Oficial en la República de Haití, al Personal Militar en las fechas que a continuación se mencionan, quienes integran el Contingente Uruguayo, en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas.

Integrantes de la Célula Logística:

Desde el 11 de marzo hasta el 30 de noviembre de 2009:

Cabo de 2da. Ilsen Elelbis Duarte Corrales.

Desde el 13 de marzo hasta el 30 de noviembre de 2009:

señora Capitán (O) doña María Cristina Martorano Juni y Soldado de 1ra. Victoria Diano Díaz.

Integrante de la Compañía de Apoyo:

Desde el 15 de marzo hasta el 30 de noviembre de 2009:

Equiparada a Sargento 1ro. Inés Susana Pereira Atella.

Desde el 17 de marzo hasta el 30 de noviembre de 2009:

Integrante del Comando Batallón.

Soldado de 1ra. Laura Bettina Bueno Moreira.

Integrante de Apoyo Logístico.

señora Alférez (O) doña Soledad Fernanda Cabrera Lozano.

2do.- Por el período que comprende la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 221.485,71 (pesos uruguayos doscientos veintiún mil cuatrocientos ochenta y cinco con 71/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 «Servicios Personales», Objeto del Gasto 045-006 «50% Misiones de Paz M.D.N.», Unidad Ejecutora 004 «Comando General del Ejército» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Director General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **VAZQUEZ, José Bayardi, Pedro Váz.**

MODIFICACIONES DE RESOLUCIONES

Resol. 83.464 de 13/Mar./06 y otra, ref. Misión Oficial, Coronel (Av.) Hubert W. Togni Bonilla (08079024).

RESOLUCION 86.583

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 13 de julio de 2009.

Visto: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea, por la cual solicita la modificación de las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 13 de marzo de 2006 y 12 de mayo de 2008 (números internos 83.464 y 85.173). Resultando: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 13 de marzo de 2006 (número interno 83.464), se designó en Misión Oficial, en la ciudad de Asmara, en el Estado de Eritrea y en la República Democrática Federal de Etiopía, al señor Coronel (Av.) don Hubert W. Togni Bonilla entre otros, a efectos de concurrir como integrante de la Avanzada del Contingente Uruguayo (Destacamento de Helicópteros) en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 20 de enero de 2006 hasta el 30 de marzo de 2007. II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de mayo de 2008 (número interno 85.173), se estableció que la Misión Oficial confiada al citado Oficial Superior, se cumplió desde el 31 de marzo de 2007 hasta el 15 de enero de 2008. Considerando: que el Comando General de la Fuerza Aérea informa que la citada Misión Oficial, se cumplió entre el 31 de marzo de 2007 y el 31 de diciembre de 2008, acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas. Atento: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 13 de marzo de 2006 (número interno 83.464), con la modificación dada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de mayo de 2008 (número interno 85.173), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Coronel (Av.) don Hubert W. Togni Bonilla, se cumplió entre el 31 de marzo de 2007 y el 31 de diciembre de 2008.

2do.- Por el período que se amplió la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 201.556,36 (pesos uruguayos doscientos un mil quinientos cincuenta y seis con 36/100), correspondiente al Ejercicio 2008 cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 «Servicios Personales», Objeto del Gasto 045-006 «50% Misiones de Paz M.D.N.», Unidad Ejecutora 023 «Comando General de la Fuerza Aérea» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Director General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese. **VAZQUEZ, José Bayardi, Pedro Vaz.**

Resol. 86.074 de 22/Dic./08, ref. Misión Oficial
Capitán José M. Echevoyen Lequini
(09007892).

RESOLUCION 86.584

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 13 de julio de 2009.

Visto: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de diciembre de 2008 (número interno 86.074). Resultando: que por la precitada Resolución, se designó en Misión Oficial en la

República de Haití, al señor Capitán don José María Echevoyen Lequini, entre otros, a efectos de integrar el Batallón Conjunto «Uruguay I» (Compañía de Fusileros Mecanizada «B») en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 12 de agosto de 2008 hasta el 31 de mayo de 2009. Considerando: que el Comando General del Ejército informa que el Personal Militar mencionado cumplió la Misión Oficial entre el 12 de agosto y el 26 de noviembre de 2008. Atento: a lo precedentemente expuesto. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de diciembre de 2008 (número interno 86.074), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Capitán don José María Echevoyen Lequini, se cumplió entre el 12 de agosto y el 26 de noviembre de 2008.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección General de Recursos Financieros – Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **VAZQUEZ, José Bayardi, Gonzalo Fernández.**

Resol. 84.830 de 27/Dic./07, ref. Misión Oficial
Sgto. Juan F. Cabral González y otros
(08078370).

RESOLUCION 86.585

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 13 de julio de 2009.

Visto: la gestión promovida por el Comando General del Ejército, por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de diciembre de 2007 (número interno 84.830). Resultando: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial, en la República Democrática del Congo, al Personal Militar mencionado, a efectos de concurrir como integrantes del Contingente Uruguayo (Compañía de Ingenieros) en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 11 de julio de 2007 hasta el 28 de febrero de 2008. Considerando: que el Comando General del Ejército informa que la citada Misión Oficial, se cumplió entre el 11 de julio de 2007 y el 15 de julio de 2008, acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas. Atento: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de diciembre de 2007 (número interno 84.830), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Sargento Juan Francisco Cabral González, Cabo de 2da. Alberto Antoni Hernández Bayardo, Soldados de 1ra. Jesús Nicolás Alvez López, Marcelo Antonio Cabrera Fraga, Jairo González Bautista, Heber Herrera Rodríguez, Carlos Daniel Méndez Ortiz, Alberto Hugo Rodríguez Vidal, Beto Orlando Silva Alvez y Jesús Andrés Souza Machiarena, se cumplió entre el 11 de julio de 2007 y el 15 de julio de 2008.

2do.- Por el período que se amplió la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 98.380,70 (pesos uruguayos noventa y ocho mil trescientos ochenta con 70/100) correspondiente al Ejercicio 2008, cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 «Servicios Personales», Objeto del Gasto 045-006 «50% Misiones de Paz M.D.N.», Unidad Ejecutora 004 «Comando General del Ejército» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Director General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **VAZQUEZ, José Bayardi, Pedro Váz.**

Resol. 86.095 de 22/Dic./08, ref. Misión Oficial
Sdo. 1ra. Jorge A. Ferreira Cabrera
(09007906).

RESOLUCION 86.586

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 13 de julio de 2009.

Visto: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de diciembre de 2008 (número interno 86.095). Resultando: que por la precitada Resolución, se designó en Misión Oficial en la República de Haití al Soldado de 1ra. Jorge Alberto Ferreira Cabrera, entre otros, a efectos de concurrir como integrante del Contingente Uruguayo (Compañía de Fusileros Motorizada «D») en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 19 de agosto de 2008 hasta el 31 de mayo de 2009. Considerando: que el Comando General del Ejército informa que el Personal Militar mencionado cumplió la Misión Oficial entre el 19 de agosto y el 29 de octubre de 2008. Atento: a lo precedentemente expuesto. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de diciembre de 2008 (número interno 86.095), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Soldado de 1ra. Jorge Alberto Ferreira Cabrera, se cumplió entre el 19 de agosto y el 29 de octubre de 2008. 2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Director General de Recursos Financieros – Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **VAZQUEZ, José Bayardi, Gonzalo Fernández.**

Resol. 84.569 de 27/Ago./07, ref. Misión Oficial
Sdo. 1ra. Juana M. García Denis
(08080715).

RESOLUCION 86.587

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 13 de julio de 2009.

Visto: la gestión promovida por el Comando General del Ejército, por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de agosto de 2007 (número interno 84.569). Resultando: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial, en la República Democrática del Congo, a la Soldado de 1ra. Juana Mariana García Denis, entre otros, a efectos de concurrir como integrante del Contingente Uruguayo (Unidades Médicas) en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1ro. de enero de 2007 hasta el 1ro. de enero de 2008. Considerando: que el Comando General del Ejército informa que la citada Misión Oficial se cumplió entre el 1ro. de enero de 2007 y el 5 de febrero de 2008, acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas. Atento: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de agosto de 2007 (número interno 84.569), estableciéndose que la Misión Oficial confiada a la Soldado de 1ra. Juana Mariana García Denis, se cumplió entre el 1ro. de enero de 2007 y el 5 de febrero de 2008. 2do.- Por el período que se amplió la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 2.199,51 (pesos uruguayos dos mil ciento noventa y nueve con 51/100), correspondiente al Ejercicio 2008, cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 «Servicios

Personales», Objeto del Gasto 045-006 «50% Misiones de Paz M.D.N.», Unidad Ejecutora 004 «Comando General del Ejército» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Director General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **VAZQUEZ, José Bayardi, Pedro Váz.**

Resol. 84.569 de 27/Ago./07, ref. Misión Oficial
Sdo. 1ra.(M) Luciana D. Borgarello Bentancour y otra
(08078540).

RESOLUCION 86.588

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 13 de julio de 2009.

Visto: la gestión promovida por el Comando General del Ejército, por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de agosto de 2007 (número interno 84.569). Resultando: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, a las Soldados de 1ra. (M) Luciana Daniela Borgarello Bentancour y Teresita Larrañaga Gutiérrez, entre otros, a efectos de concurrir como integrantes del Contingente Uruguayo (Unidad Médica) en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1ro. de enero de 2007 hasta el 1ro. de enero de 2008. Considerando: que el Comando General del Ejército informa que la citada Misión Oficial, se cumplió entre el 1ro. de enero de 2007 y el 2 de febrero de 2008, acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas. Atento: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de agosto de 2007 (número interno 84.569), estableciéndose que la Misión Oficial confiada a las Soldados de 1ra. (M) Luciana Daniela Borgarello Bentancour y Teresita Larrañaga Gutiérrez, se cumplió entre el 1ro. de enero de 2007 y el 2 de febrero de 2008.

2do.- Por el período que se amplió la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 3.495,12 (pesos uruguayos tres mil cuatrocientos noventa y cinco con 12/100) correspondiente al Ejercicio 2008, cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 «Servicios Personales», Objeto del Gasto 045-006 «50% Misiones de Paz M.D.N.», Unidad Ejecutora 004 «Comando General del Ejército» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Director General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **VAZQUEZ, José Bayardi, Pedro Váz.**

Resol. 84.290 de 15/Mar.807, ref. Misión Oficial
Aerotécnico 1ra. José M. Silva y otros
(08037143).

RESOLUCION 86.589

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 13 de julio de 2009.

Visto: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de marzo de 2007 (número interno 84.290). Resultando: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial, en

las ciudades de Kinshasa y Bukavu, República Democrática del Congo, al Personal Militar mencionado, a efectos de integrar el Contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya, desplegada en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 20 de enero de 2007 hasta el 20 de enero de 2008. Considerando: que el Comando General de la Fuerza Aérea informa que la citada Misión Oficial, se cumplió acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas. Atento: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de marzo de 2007 (número interno 84.290), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Personal Militar que se menciona, se cumplió en las fechas que a continuación se detalla.

Entre el 5 de febrero de 2007 y el 26 de enero de 2008: Aerotécnico de 1ra. José María Silva.

Entre el 5 de febrero de 2007 y el 2 de febrero de 2008: Aerotécnico de 1ra. Ramón C. Costa Nunes y Cabo de 2da. (S.G.) Leonardo Torres.

Entre el 5 de febrero de 2007 y el 5 de febrero de 2008: Sargento (S.G.) Juan Manuel Yarzon y Soldado de 1ra. (S.G.) Javier A. Rodríguez.

2do.- Por el período que se amplió la Misión Oficial confiada, abónese por el Ejercicio 2008 la suma total de \$ 6.665,70 (pesos uruguayos seis mil seiscientos sesenta y cinco con 70/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 «Servicios Personales», Objeto del Gasto 045-006 «50% Misiones de Paz M.D.N.», Unidad Ejecutora 023 «Comando General de la Fuerza Aérea» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Director General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese. **VAZQUEZ, José Bayardi, Pedro Váz.**

Resol. 85.035 de 24/Mar./08, ref.

Comisión de Servicio

**Aerotécnico de 2da. Luis A. Berriel y otro
(08037151).**

RESOLUCION 86.590

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 13 de julio de 2009.

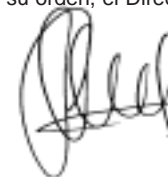
Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de marzo de 2008 (número interno 85.035). Resultando: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a los Aerotécnicos de 2da. Gustavo Sánchez Burgos y Atilio Gabriel Anchorena Rodríguez, quienes realizaron el «Curso de Mecánico de Radar», desde el 3 de marzo hasta el 19 de diciembre de 2008. Considerando: que el Comando General de la Fuerza Aérea solicita se modifique la mencionada Resolución, en virtud de que concurrió el Aerotécnico de 2da. Luis A. Berriel en sustitución del Aerotécnico de 2da. Gustavo Sánchez Burgos y del cambio del período de la Comisión y la escala de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas a partir del 1ro. de julio de 2008. Atento: a lo precedentemente expuesto. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de marzo de 2008 (número interno 85.035), designándose al Aerotécnico de 2da. Luis A. Berriel en sustitución del Aerotécnico de 2da. Gustavo Sánchez Burgos.

2do.- Modifícase la precitada Resolución, estableciéndose que la Comisión de Servicio en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, confiada a los Aerotécnicos de 2da. Luis A. Berriel y Atilio Gabriel Anchorena Rodríguez, se cumplió entre el 10 de febrero y el 5 de diciembre de 2008.

3ro.- Ampliase la precitada Resolución, estableciéndose que el monto por diferencia de viáticos a los integrantes de la Comisión de Servicio es por un importe de U\$S 13.946,40 (dólares estadounidenses trece mil novecientos cuarenta y seis con 40/100) que se abonará de acuerdo con la escala básica de viáticos según Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, atendándose con cargo al Grupo 2 «Servicios no Personales», Objeto de Gasto 2.3.5 «Viáticos fuera del País», Unidad Ejecutora 023 «Comando General de la Fuerza Aérea» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

4to.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Director General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese. **VAZQUEZ, José Bayardi, Pedro Váz.**

Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría.



Gabriel Castellá